



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2019-00626
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

De conformidad con la solicitud anterior, y por ser esta procedente, se ordena oficiar a la Urbanización Azur, ubicada en la Carrera 25 B # 27 B sur 15 de Envigado, con la finalidad de que informen a este despacho el número exacto de la casa en la que residen los demandados JOSE GOLIAT TOBON LÓPEZ y LUZ MERY JARAMILLO.

CÚMPLASE

LUZ MARÍA ZEA TRUJILLO
JUEZ

S.C.